

Convocatoria Ciclo de Monólogos de Mujeres 2023

El Teatro Solís, junto a Complejo Cultural Politeama, Teatro Macció de San José y Casa de la cultura de Maldonado invitan a compañías, grupos y colectivos teatrales nacionales a participar en la siguiente convocatoria:

Monólogos de Mujeres para el Ciclo "Nosotras" a realizarse en el mes de marzo de 2023, en formato gira, presentándose con 6 funciones distribuidas en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Maldonado.

1.INTRODUCCIÓN

El ciclo iniciado como "Ellas en la Delmira" se une en un eje programático llamado "Nosotras". Tiene como finalidad difundir las artes escénicas en nuestro país, razón por la cual desde el año 2020 forma parte de una propuesta de trabajo en red con las intendencias de Canelones, San José y Maldonado. En este 2023 con una nueva convocatoria se propone presentar las obras seleccionadas en los departamentos participantes.

Marzo como mes de la mujer, nos encuentra con creadoras contemporáneas que en el campo de la actuación, la dramaturgia o la dirección marcan presencia en la escena local y de cada uno de los departamentos; promoviendo la acción escénica, centrando la mirada en el texto, el trabajo actoral y temáticas que nos siguen interpelando.

2. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentarse propuestas ya estrenadas como también inéditas.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que desde Montevideo, Canelones, Maldonado y San José se vinculen con Derechos Humanos y Género.

2.A. Formato de las propuestas a recibir:

- Unipersonal de Mujeres
-
- Duración máx 100 minutos
-
- Escenografía: elementos autoportantes, ligeros y de fácil traslado

2.B. Salas y fechas y modalidad:

Los espectáculos seleccionados se presentarán:

- Sala Delmira Agustini del Teatro Solís
- Teatro Macció de San Jose
- Complejo Cultural Politeama de Canelones
- Casa de la Cultura de Maldonado

Fechas y modalidad:

- Tres funciones consecutivas de cada espectáculo en la Sala Delmira Agustini del Teatro Solís (Viernes, sábados y domingos de Marzo)
- Una función en la sala principal del Teatro Macció de San José (viernes de Marzo)
- Una función en la sala principal del Teatro Politeama de Canelones (viernes de Marzo)
- Una función en la sala La Casa de la Cultura de Maldonado (viernes de Marzo)

Total funciones por espectáculo: 6

3. INFORMACIÓN REQUERIDA

1. Título de la obra, nombre de la autora o autor, nombre de la directora o director del proyecto.*
2. Nombre de la compañía (grupo, colectivo, etc.) y trayectoria en hasta seis líneas.
3. Nombre de la persona responsable del proyecto.
4. Integrantes (especificar roles) y curriculum en hasta seis líneas 5. Teléfonos y correo electrónico de la persona responsable del proyecto.
6. Breve sinopsis del proyecto, plan de montaje y agenda de ensayos.
7. Para espectáculos ya estrenados, proporcionar imágenes, videos de la obra, notas de prensa y criticas
8. Para estrenos se solicita el texto completo de la obra y material audiovisual de duración máxima 15 minutos que sea representativo de la obra y de calidad.

9. Rider Técnico / bocetos de escenografía que especifiquen medidas, peso y requisitos para su transporte / descripción de vestuario.
10. Especificar si la obra es de dominio público, de autoría propia, o adquirida.
En este último caso, presentar la documentación correspondiente.
11. Cada proyecto deberá ser representado por una persona responsable, quien será el principal interlocutor con las salas además de ser el responsable de los derechos de producción y representación.
12. Contar con un responsable técnico/artístico quién presentará el diseño de audio, luces y montaje de escenografía al equipo técnico de las salas e interactuará con el mismo para la instalación y operación de todos los rubros.
13. Especificar, en caso de que aplique, vinculación y /o residencia con los departamentos de Maldonado, Canelones o San José.

4. PLAZOS

El plazo de recepción de las propuestas es hasta las 23:59hs del miércoles 7 de diciembre. Deberán ser enviadas a presentacionesteatrosolis@teatrosolis.org.uy con Asunto: Convocatoria 2023 – Ciclo “Nosotras”

Las consultas se recibirán hasta el viernes 2 de diciembre a las 17:00 hs en el mail mencionado.

5. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El jurado estará integrado por un representante de cada sala.

Se seleccionarán hasta cuatro propuestas para el ciclo, las mismas se comunicarán a través de la página oficial del Teatro Solís y demás salas, y la correspondiente notificación a cada responsable de las propuestas elegidas. La selección se realizará priorizando la residencia y /o vinculación con los departamentos de Maldonado, Canelones y San José.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones para el llamado a "Nosotras en la Delmira" serán evaluadas en relación a los siguientes criterios:

Calidad artística de la propuesta

Vinculación con el eje programático "Nosotras" (link [aca](#))

Viabilidad técnica para cada unos de los teatros en que se presentará la propuesta

Dentro de los criterios curatoriales se tendrá en consideración aquellas propuestas artísticas donde sus integrantes sean residentes de los Departamentos de San José, Canelones y Maldonado.

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

6.A. El teatro Solís se harán cargo de:

- Cachet: Borderaux 80/20
- Apoyo Produccion: \$20,000 (único pago)

6.B Las salas: Teatro Macció, Complejo Cultural Politeama y Casa Cultura Maldonado se harán cargo de:

Cachet:

Teatro Macció: pago presentación \$15.000 líquidos

Complejo Cultural Politeama: pago presentación \$15.000 líquidos

Casa Cultura Maldonado: pago presentación \$15.000 líquidos

- Traslados para compañía ida y vuelta desde y hacia la sala (Macció, Politeama, Casa de Maldonado)
- Transporte para traslado de escenografía y elementos de utilería
- Dietas para compañía de acuerdo con el cronograma de montaje y funciones
- Alojamiento, solo si correspondiese (a excepción de Maldonado)
- Instalaciones, personal y equipamiento técnico adecuado para la realización de los espectáculos
- Difusión

Nota: El pago del cachet será efectivizado, posterior a la realización de la función , en los tiempos administrativos de la intendencias participantes,

6.C. Las compañías se harán cargo de:

- Proporcionar una cooperativa artística para la facturación del cachet
- Adecuarse al equipamiento técnico con el que cuentan las salas. Podrán consultar el mismo en el link que se encuentra en el punto 6D.

- Proveer diseño de iluminación, audio y escenografía no mayor a diez días, una vez recibida la notificación de la selección.
- Proveer la escenografía, vestuario, maquillaje y todo insumos necesario para la realización artística de la obra
- Brindar toda la información requerida en el punto 3
- Contar con tarjeta de credito/debito al momento de programar el espectáculo.

6.D. Técnica

Todo rider será evaluado y aprobado por cada sala, teniendo en cuenta las posibilidades de equipamiento técnico con el que cuenta cada una.

Para descargar el detalle de equipación de la sala Politeama y Teatro Macció del ciclo ingresar al siguiente [link](#) y para el teatro solís [aquí](#)

6.E. Comunicación

El Teatro Solís producirá la imagen de comunicación del ciclo. Ésta será realizada por el Departamento de Comunicación quién se hará cargo de la línea gráfica y la producción de materiales. La realización de impresos estará sujeta a las posibilidades de las salas. Las producciones elegidas deberán facilitar fotos para difusión de la obra en alta calidad, ficha técnica y artística, duración.

6.F. Auspicios

El Teatro Solís gestionará los auspicios correspondientes para el desarrollo del ciclo, siendo condición que todas las partes involucradas acepten la presencia de estos sponsors en los respectivos espacios, salas y medios de difusión. Asimismo, cada sala podrá disponer de sus propios auspiciantes para difundir en su localidad, siendo condición que no pertenezcan al mismo rubro de sponsors ya participantes.

7. RESTRICCIONES

No podrán presentarse a la convocatoria, y en el caso de hacerlo serán eliminados/as:

A. Quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive con las personas responsables de evaluar las propuestas artísticas.

B. Los/las funcionarios/as presupuestados/as o contratados/as por la IMM que se encuentren

desarrollando tareas, cualquiera que sea, bajo la órbita del Departamento de Cultura de la IMM.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA IMM

La IMM no se responsabilizará por daño alguno ocurrido en los bienes o en las personas, con motivo o en ocasión del cumplimiento del objeto de la convocatoria.

La responsabilidad será pura y exclusivamente y correrá por cuenta de los/las participantes.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE ASPECTOS NO PREVISTOS, INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DE LAS MISMAS

Las/os participantes darán por aceptadas las condiciones establecidas en las bases por el sólo hecho de inscribirse a la convocatoria, exonerando a la IMM de cualquier reclamo derivado de las mismas. Asimismo, aceptarán toda resolución que realice de la IMM respecto a cualquier situación no contemplada en las bases así como sobre la determinación del alcance e interpretación de las allí previstas.

10. DERECHOS DE IMAGEN, REPRODUCCIÓN Y OTROS

La participación en el llamado implica la cesión irrevocable a la IMM, de los derechos de imagen y reproducción de los espectáculos que se celebren en cumplimiento de los mismos para ser utilizados con fines de difusión cultural y sin ánimo de lucro. La IMM se reserva el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra como así de sus autoras/es para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para la IMM la obligación de pago o compensación alguna.